

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA

DE ESTATUTOS en

"Industrias Generales Ecuatorianas

Sociedad Anónima" (INGESA)

Otergada por el Sr. Fud Micle Zaidán

DE: S/. 5'000.000,00

A: S/. 15'000.000,00

AUMENTO: S/. 10'000.000,00

EXENTA DE IMPUESTOS

.....

* Escritura número seiscientos veintidós.- En la ciudad de Qui-
11 te, capital de la República del Ecuador, hoy, día jueves, trein
12 ta de junio de mil novecientos setenta y siete ante mí, doctor
13 Vladimiro Villalba Vega, Notario Primero de este cantón, compare-
14 ce el señor Fud Micle Zaidán, a nombre y representación de la
15 compañía "Industrias Generales Ecuatorianas S.A." (INGESA), en
16 su carácter de Gerente General y debidamente autorizado por -
17 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, se-
18 gún consta del nombramiento y acta que se acompañan.- El señor
19 compareciente es casado, domiciliado en esta ciudad, mayor de
20 edad, ecuatoriano, capaz para contratar y obligarse, a quien -
21 de conocerle, doy fe; bien instruido por mí, el Notario, en el
22 objeto y resultados de esta escritura de aumento de capital y
23 reforma de estatutos, que a celebrarla procede, libre y volun-
24 tariamente, de acuerdo a la minute que me presenta, cuyo tenor
25 es como sigue: "S E S O R N O T A R I O : - En el registro
26 correspondiente a su cargo sirvase hacer constar la presente
27 escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de "In-
28

1 Industrias Generales Ecuatorianas Sociedad Anónima " (INGESA),

2 contenido en las cláusulas que inmediatamente se indican: --

3 P R I M E R A . - C O M P A R E C I E N T E . - Comparece al -

4 otorgamiento de la presente escritura el señor Juan Mieles Zai-

5 dán, en su calidad de Gerente General de "Industrias Generales

6 Ecuatorianas " Sociedad Anónima (INGESA), que actúa debida -

7 mente autorizado como consta de los documentos habilitantes -

8 que se agregan y formen parte de esta escritura; mayor de edad,

9 de estado civil casado, de profesión industrial, ecuatoriano y

10 domiciliado en Quito.- S E G U N D A . - A N T E C E D E N T E S . -

11 a). Por escritura pública otorgada ante el Notario del cantón

12 Quito, doctor Cristóbal Guarderes, el diecisiete (16) de no -

13 viembre de mil novecientos sesenta y dos (1.962), se proto -

14 colizaron las escrituras de constitución y demás actuaciones -

15 de la Sociedad " Compañía Industrial Técnica Ecuatoriana Socie -

16 dad Anónima " (CITESA).- Posteriormente, ante el mismo Nota -

17 río, en la misma fecha, se protocolizó las escrituras y refor -

18 ma de estatutos y cambio de denominación social de la antedicha

19 Sociedad a " Industrias Generales Ecuatorianas Sociedad Anóni -

20 ma " (INGESA).- Luego, ante el mismo Notario igualmente, -

21 con fecha nueva (9) de enero de mil novecientos setenta (1.

22 970), se procedió a una nueva reforma de estatutos y el au -

23 mento de capital social de cuatrocientos mil sucre (S/. 400.

24 000,00), a tres millones de sucre (S/. 3'000.000,00).- b).

25 Con fecha veinticinco (25) de mayo de mil novecientos setenta

26 y cinco (1.975), se otorgaron ante el Notario Primero del -

27 cantón Quito, doctor Vladimiro Villalba Vega, las escrituras -

28 de aumento de capital, reforma y codificación de Estatutos de

tres millones de sucre (S/. 3'000.000,00) a ~~13.000~~¹³ millo -3

nes de sucre (S/. 5'000.000,00).- c).- La Junta General

Extraordinaria de Accionistas de " Industrias Generales E -

cuatorianas Sociedad Anónima " (I N G E S A), realizada el

día veinticinco (25) de marzo de mil novecientos setenta y

seis (1.977), resolvió proceder el aumento de capital so -

cial de cinco millones de sucre (S/. 5'000.000,00) a quin -

ce millones de sucre (S/. 15'000.000,00), mediante la ca -

pitalización de reservas voluntarias que mantiene la Compa -

nia.- Se agrega copia certificada del Acta de la Junta Gene

ral Extraordinaria de Socios antes referida.- T E R C E R A .-

A U M E N T O D E C A P I T A L Y R E F O R M A D E

E S T A T U T O S .- Con estos antecedentes, el señor Fund -

Micel Zaidán, en su calidad de Gerente General de " Indus -

trias Generales Ecuatorianas Sociedad Anónima " (I N G E -

S A), declara: - A R T I C U L O P R I M E R O .- El Ar -

tículo Cuarto de los Estatutos de la Compañía dirá: " DEL -

C A P I T A L S O C I A L .- El capital de la Compañía es el de quince

millones de sucre (S/. 15'000.000,00), dividido en un mil

quinientos (1.500) acciones nominativas ordinarias de diez

mil sucre (S/. 10.000,00) de valor cada una".- C U A R -

T A . - D E C L A R A C I O N E S . - El Gerente General de

la Compañía " Industrias Generales Ecuatorianas Sociedad Anó

nima " (I N G E S A), declara que, con el presente aumento

de capital se halla totalmente pagado el capital social de -

la compañía, en la siguiente forma: INCEVIERO GONZALO SEVI -

LLA MARANJO, capital suscrito: - tres millones setecientos -

cincuenta mil sucre (S/. 3'750.000,00), capital pagado -

1 en dinero efectivo un millón doscientos cincuenta mil sucrea
2 (S/. 1'250.000,00) y mediante la capitalización de reservas
3 dos millones quinientos mil sucrea (S/. 2'500.000,00), co-
4 rrespondiéndole trescientas setenta y cinco (375) acciones;
5 **INGENIERO ERNESTO MARTINEZ COBO**, capital suscrito tres mille-
6 nes setecientos cincuenta mil sucrea (S/. 3'750.000,00), ca-
7 pital pagado en dinero efectivo un millón doscientos cincuenta
8 mil sucrea (S/. 1'250.000,00) y mediante la capitalización
9 de reservas dos millones quinientos mil sucrea (S/. 2'500.000,
10 00), correspondiéndole trescientas setenta y cinco (375) -
11 acciones; - **FUAD MICLE ZAIDAN**, capital suscrito dos millones
12 doscientos cincuenta mil sucrea (S/. 2'250.000,00), capital
13 pagado en dinero efectivo setecientos cincuenta mil sucrea -
14 (S/. 750.000,00) y mediante la capitalización de reservas -
15 un millón quinientos mil sucrea (S/. 1'500.000,00) correspon-
16 diéndole doscientas veinticinco acciones (225); **NICOLAS MIS-**
17 **LE ZAIDAN**, capital suscrito dos millones doscientos cincuenta
18 mil sucrea (S/. 2'250.000,00), capital pagado en dinero efec-
19 tivo, setecientos cincuenta mil sucrea (S/. 750.000,00) y me-
20 diente la capitalización de reservas un millón quinientos mil
21 sucrea (S/. 1'500.000,00), correspondiéndole doscientas veinti-
22 cinco (225) acciones; **FAISAL MISLE ZAIDAN**, capital suscrito un
23 millón quinientos mil sucrea, capital pagado en dinero efecti-
24 vo quinientos mil sucrea, y mediante la capitalización de re-
25 servas un millón de sucrea, correspondiéndole ciento cin-
26 cuenta (150) acciones; " **MIRAZAN CIA. LTDA.** ", capital sus-
27 crito setecientos cincuenta mil sucrea (S/. 750.000,00), ca-
28 pigal pagado en dinero efectivo doscientos cincuenta mil su -

13.OCT.83
4
1 eores (S/. 250.000,00) y mediante la capitalización de re-
2 servas quinientos mil suores (S/. 500.000,00), correspon-
3 diéndole setenta y cinco (75) acciones. de la Victoria
4 Zeidén viuda de Lisele, capital suscrito setecientos cin-
5 cuenta mil suores (S/. 750.000,00), capital pagado en dinero
6 efectivo doscientos cincuenta mil suores (S/. 250.000,00) y
7 mediante la capitalización de reservas quinientos mil suores
8 (S/. 500.000,00), correspondiéndole setenta y cinco (75)
9 acciones. - T O T A L D E L C A P I T A L S U S C R I -
10 T O : - quince millones de suores (S/. 15'000.000,00). - -
11 T O T A L D E L C A P I T A L P A G A D O E N D I N E R O E F E C T I V O : - cinco -
12 millones de suores (S/. 5'000.000,00). - T O T A L D E L C A P I T A L
13 P A G A D O M E D I A N D E L A C A P I T A L I Z A C I O N D E R E S E R V A S : - diez
14 millones de suores (S/. 10'000.000,00). - Usted, señor No-
15 terio, se servirá agregar los demás cláusulas de estilo y de
16 Ley, necesarias para la validez de este acto". - - (HASTA -
17 A Q U I L A M I N U T A , que queda elevado a escritura pública con -
18 todo el valor legal, y que el otorgante la acepta, confirma
19 y ratifica en todos y cada una de sus partes, la misma que -
20 está firmada por el señor doctor Armando Pareja Andrade, afi-
21 liado al Colegio de Abogados de Quito bajo el número ciento
22 ochenta y cinco). - D O C U M E N T O H B I L I T A N T E . - Se inserta el -
23 presente instrumento como documento habilitante el Nombramien-
24 to de Gerente General de la compañía "Industrias Generales E-
25 cuatorianas Sociedad Anónima" (INCESA) otorgado a favor del -
26 señor Fund Lisele Zeidén, cuyo tener es como sigue: "INCESA .-
27 Industrias Generales Ecuatorianas Sociedad Anónima .- Quito-E-
28 cuador .- Julio veintinueve de mil novecientos setenta y cin-

co.- Señor Fued Miele Zeidán.- Presente.- Muy señor mío: - Me es placentero comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de ~~Accionistas~~ de Industrias Generales Ecuatorianas - Sociedad Anónima (INGESA), realizada el día veintiocho (28) de julio de mil novecientos setenta y cinco (1.975), resolvió, por unanimidad, reelegirle para las funciones de Gerente General de la Empresa por un nuevo período de dos años.- De conformidad con los Estatutos de la Empresa, corresponde a usted exclusivamente la representación legal y extrajudicial de la Compañía, con excepción de actos por los cuales se grava o encierra bienes inmuebles de la Compañía, caso en el cual deberá intervenir conjuntamente con el Presidente de la Sociedad.- Las atribuciones vigentes que a usted le corresponden constan de la escritura protocolizada en la Notaría Sexta del cantón - Quito, el trece de septiembre de mil novecientos sesenta y dos e inscrita en el Registro Mercantil con el número ciento noventa y siete, con fecha cinco de octubre de mil novecientos sesenta y dos.- Particular que me permite poner en su conocimiento para los fines consiguientes.- Atentamente, por Industrias Generales Ecuatorianas Sociedad Anónima - INGESA, G. Sevilla.- Ingeniero Gonzalo Sevilla Noranjo, Presidente.- En Quito, a los veintinueve días del mes de julio de mil novecientos setenta y cinco, acepto y me posesiono del cargo, F. Miele.- Fued Miele Zeidán.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el número mil quinientos dieciccho del Registro de Nomenclamientos, tomo ciento seis.- Quito, a doce de agosto de mil novecientos setenta y cinco.- La Registradora, (firmado), Piedad O. Gálvez.- (Hay un sello que dice: "Registro Mercan-

til - Quito").- -- " Con fecha doce (12) de agosto de mil -

13 OCT 83

5

novecientos setenta y cinco (1.075) se halle inscrito el nom-

bramiento de Gerente General otorgado por INGESA a favor de -

Fuad Misle Zaidán.- Quito, a dieciocho de agosto de mil nove-

cientos setenta y seis.- (firmado), Piedad O. Gálvez.- La -

Registradora,- (Hay un sello en el que se lee: " Registro Rep

ecentil - Quito").- -- (Hasta aquí el nombramiento que acre-

dito la intervención y personería jurídica del señor Fuad Mis-

le Zaidán, como Gerente General de la Corporación "Industrias -

Generales Ecuatorianas Sociedad anónima (INGESA), el mismo

que obra como documento habilitante de la escritura número o-

chocientos setenta y uno, otorgada ante mí, el dieciocho de -

agosto de mil novecientos setenta y seis).- Para la celebra-

ción de esta escritura se observaron los preceptos legales del

caso; y leída que fue el compareciente por mí, el Notario, se

ratifica y firma conmigo, en unidad de acto, de lo que también

doy fe.- (firmado), Fuad Misle.- Cédula de Ciudadanía nú-

mero: diecisiete - cero ciento nueve mil nohcientos ochenta y

nueve- siete.- Cédula Tributaria número: cero cero un mil o-

chocientos sesenta y siete.- El Notario, (firmado), W. Villal

ba.-" --- " INGESA.- Industrias Generales Ecuatorianas Socie-

dad Anónima.- Quito - Ecuador.- ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRA

ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INDUSTRIAS GENERALES ECUATORIANAS

SOCIEDAD ANÓNIMA, REALIZADA EL DÍA VEINTICINCO DE MARZO DE MIL

NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS.- En Quito, hoy viernes, veinticin-

co de marzo de mil novecientos setenta y siete, amparados en

lo que dispone el artículo doscientos setenta y tres de la Ley

de Compañías, se redactan en Junta General Extraordinaria de -

1 Accionistas de "Industrias Generales Ecuatorianas Sociedad -
2 Anónima", la sociedad "Mirazán Compañía Limitada", represen-
3 tada por su Gerente, señor Faud Miele Zaidán, los señores In-
4 geniero Gonzalo Sevilla Naranjo, Ingeniero Ernesto Martínez -
5 Cobo, Nicolás Miele Zaidán, Faud Miele Zaidán, Faical Miele -
6 Zaidán, y doña Victoria Zaidán viuda de Miele, por sus propios
7 derechos, únicos socios de la Compañía que representen la to-
8 talidad del capital pagado, quienes aceptan por unanimidad -
9 la celebración de la presente Junta.- En efecto, presididos
10 por el Ingeniero Gonzalo Sevilla Naranjo y actuando de Secreta-
11 río el señor Faud Miele Zaidán, se instala la Junta a las -
12 cuatro de la tarde, en las oficinas de "INGESA".- El señor
13 Presidente informa que es necesario proceder al aumento de ca-
14 pital de la compañía de cinco millones de sucre (S/. 5'000.
15 000,00) a quince millones de sucre (S/. 15'000.000,00), ma-
16 diante la capitalización de reservas voluntarias o sea un au-
17 mento de capital de diez millones de sucre (S/. 10'000.000,
18 00), en ejecución a lo dispuesto por el Ministerio de In-
19 dustrias, Comercio e Integración, mediante Acuerdo número cero
20 cero cero ciento diez de primero de febrero de mil novecientos
21 setenta y siete, ya que en dicho Acuerdo, entre las condicio-
22 nes que se exigen para dar los beneficios de protección indus-
23 trial, en su artículo cuatro, se impone el aumento de capital
24 de por lo menos a diez millones trescientos treinta y cinco mil
25 sucre (S/. 10'335.000,00), aumento que debe realizarse en
26 el plazo de dieciocho (18) meses, criterio que es aprobado
27 por unanimidad.- Por lo tanto, se conviene en que se reforme
28 el artículo cuarto de los Estatutos de la Compañía, el mismo -

5
cined

que dirá: " DEL CAPITAL .- El capital de la Compañía es el de quince millones de sucre (S/. 15'000.000,00) dividido en un mil quinientos acciones nominativas de diez mil sucre (S/. - 10.000,00) de valor cada una".- Se autoriza al Gerente el que proceda a realizar los actos necesarios para legalizar esta - resolución.- El señor Presidente concede unos pocos minutos -

Se reinstala la mesa, se da lectura a la presente acta, la -
que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.-(firma-

do), Ing. G. Sevilla.- Ingeniero Gonzalo Sevilla Narváez, Ac-

cionista - Presidente - (firmado), B. Martínez C. - Inscripción

Ernesto Martínez Cobo, Acciariante (firmado). Viced. Miale -

P. Wizcaen Compañía Limitada, Piso 11, Viale Gaidda, 1 (Sarmiento).

Nicóla Niela 2 - Nicóla Niela 2018 - Acabado de 7 páginas

Digitized by srujanika@gmail.com

11. *U. S. Fish and Wildlife Service, Biological Report, 1970, Vol. 1, Part 1, pp. 1-10.*

Digitized by srujanika@gmail.com

Generales Ecuadorianas Sociedad Anónima - Quito - Ecuador. -

BALANCE A MAYO TREINTA Y UNO, MIL NOVECIENTOS SETENTA

Y SIETE ANTES DE AUMENTO DE CAPITAL. - - - - -

ACTIVO

ESTIMAS DE EXPEDICIONES - 19906-605-06

TOTAL **6/1/81** **61452.365.30**

Digitized by srujanika@gmail.com

PASIVO

1	<u>EXIGIBLE</u>	-----	S/. 4'529.134,90
2	<u>CUENTAS DE RESULTADOS</u>	-----	S/. 20'640.105,20
3	<u>CAPITAL & RESERVAS</u>		
4	<u>CAPITAL SOCIAL</u>	-----	S/. 5'000.000,00
5	<u>RESERVA LEGAL</u>	-----	S/. 2'500.000,00
6	<u>RESERVA FACULTATIVA</u>	-----	<u>S/. 20'783.005,20</u>
7	<u>T O T A L</u>		
8		-----	S/. 61'452.305,30

ACCEPTED

14	DISPONIBLE	- - - - -	S/. 10'854.024,88
15	REALIZABLE (NETO)	- - - - -	S/. 22'051.927,51
16	FIJO (N. TO)	- - - - -	S/. 8'975.674,90
17	DEFERIDO	- - - - -	S/. 174.072,63
18	CUENTAS DE RESULTADOS	- - - - -	S/. 19'696.605,38
19		TOTAL . . .	S/. 61'452.305,30
20			

PASSIVO

CAPITAL & RESERVES

mendado: - protocolizaron - realiza- Extraordinarie- resul-
tados - Vale. - 1306183

Se otorgó ante mí;
y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, en seis fojas
útiles, firmada y sellada, en Quito, a treinta de junio de -
mil novecientos setenta y siete. -

El Notario,



Villalba

In
aa

Dr. Vladimiro Villalba
ABOGADO

NOTARIA PRIMERA

QUITO - ECUADOR

RAZONES DE DILIGENCIAS.- Primera.- Al

margen de la escritura matriz, cuyo testimonio antecede, hay

la siguiente "Razón: - Mediante Resolución número seis mil qui-
nientos sesenta y uno, de esta fecha, el doctor César Moya Ji-
ménez, Superintendente de Compañías, aprobó el aumento de capi-
tal y reforma de estatutos de "Industrias Generales Ecuatoria-
nas S. A." (INGESA), en los términos constantes en esta escri-

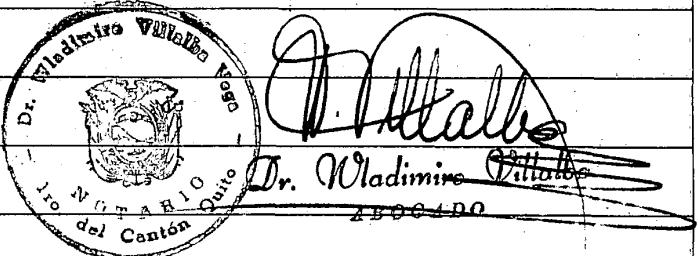
tura.- Quito, julio veintinueve de mil novecientos setenta y
siete.- El Notario, (firmado) "W. Villalba".

Segunda.- Al margen de las escrituras números quinientos cin-
cuenta y siete y mil dos, otorgadas ante mí, el veintiocho de
mayo de mil novecientos setenta y cinco y diecinueve de agosto

de ese mismo, de aumento de capital, reforma y codificación de
estatutos y de aclaratoria de la anterior, de "Industrias Ge-
nerales Ecuatorianas S. A." (INGESA), senté sendas razones del

siguiente tenor:- "Razón:- Mediante escritura número seiscien-
tos veintidós, de treinta de junio del año en curso, aprobada
por el doctor César Moya Jiménez, Superintendente de Compañías,
mediante Resolución número seis mil quinientos sesenta y uno,
de esta fecha, "Industrias Generales Ecuatorianas S. A." (INGE
SA) aumentó su capital social en diez millones de sures, con
los cuales alcanza a quince millones de sures, y reformó sus
estatutos.- Quito, julio veintinueve de mil novecientos seten-
ta y siete.- El Notario, (firmado) W. Villalba".-----
Quito, julio veintinueve de mil novecientos setenta y siete.--

El notario



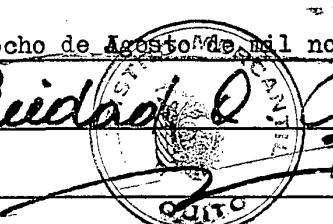
RAZON : Al margen de las matrices de las escrituras públi-
cas de 13 de Septiembre de 1.962 ; de 20 de Octubre del propio
año ; de 9 de Enero de 1.970 y 29 de Enero del mismo año, re-
ferentes a la Compañía " INDUSTRIAS GENERALES ECUATORIANAS
S.A." (INGESA) , que resposan en esta Notaría , anoté que me-
diante escritura pública de 30 de junio de este año , la Compa-
ñía ha procedido a aumentar su Capital y Reformar sus Esta-
tutos Sociales , actos que han sido aprobados por la Superin-
tendencia de Compañías , mediante Resolución Número 6561 de 29
de Julio del presente año , en cumplimiento de la cual he rea-
lizado dichas anotaciones marginales .

Quito , a 4 de Agosto de 1.977 .

EL NOTARIO SEXTO

Dr. Vladimiro Villalba Con esta

7
siete

1 fecha queda inscrita la Resolución número Seis mil quinientos sesenta y
2 uno del señor Superintendente de Compañías del Ecuador de 29 de Julio de 1975
3 1.977, bajo el número 113 del Registro Industrial tomo 9.- Se tomó nota al 8
4 margen de la inscripción número 763 de 8 de Octubre de 1.975 a Fs. 3375 Vta.
5 del Registro Mercantil tomo 106.- Se tomó nota al margen de la inscripción
6 número 273 de 5 de Marzo de 1.970 a Fs. 214 del Registro Mercantil tomo 101
7 Se tomó nota al margen de la inscripción número 229 de 9 de Noviembre de
8 1.962 a Fs 549 Vta. del Registro Mercantil tomo 93.- Queda archivada la se-
9 gun da copia certificada de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de
10 Estatutos de la compañía " INDUSTRIAS GENERALES ECUATORIANAS S.A. (INGESA)"
11 Celebrada el 30 de Junio de 1.977, ante el notario de este cantón Dr. Wla-
12 domiro Villalba Vega.- Se da así cumplimiento con lo dispuesto en los Arts.
13 cuarto y quinto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en
14 el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial
15 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el núme-
16 ro 11440.- Quito, a ocho de Agosto de mil novecientos setenta y siete.-
17 LA REGISTRADORA.- *Reidado Q. Gámez*
18 
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28